

	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 13/10/2022
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN:03
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO: TH-F12

**EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE,
LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA
EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET**

CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

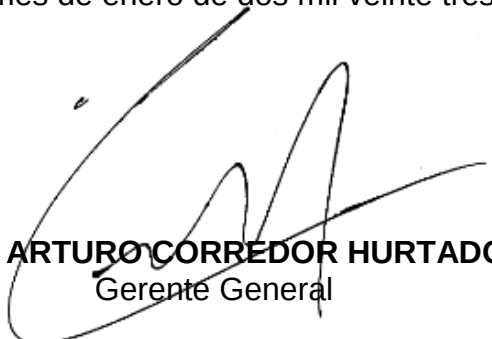
Que la Oficina Fomento y Promoción de la Educación Física del IRDET evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de los Servicios profesionales de apoyo a la gestión para la Oficina Fomento y Promoción de la Educación Física del Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar del municipio de Tunja-IRDET, que apoye los diferentes trámites surtidos en la misma.

Que estas actividades son inherentes al desarrollo de funciones de apoyo de la Entidad dentro del campo organizacional de las dependencias de la Planta de Personal del IRDET.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para la ejecución de dicha labor, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona que cuente con el siguiente perfil Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte y/o Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

Expedida en Tunja, en el mes de enero de dos mil veinte tres (2023).


IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
 Gerente General